



Declaración de Principales Incidencias Adversas **Junio 2022**

0. Contexto del documento

VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros, (en adelante, “VidaCaixa” o “la Entidad”) está comprometida con el desarrollo sostenible, y es consciente del papel fundamental que tienen las entidades financieras en dirigir recursos financieros a actividades beneficiosas para el conjunto de la sociedad.

En 2019 entró en vigor el reglamento (UE) 2019/2088¹ sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, “SFDR” por sus siglas en inglés) con el objetivo de promover la transparencia sobre el modo en el que los participantes en los mercados financieros integran los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisión y proceso de inversión, además exige a las entidades una clasificación de productos según su nivel de sostenibilidad (artículo 6, 8 o 9).

Las autoridades de supervisión europea (en adelante, “ESAs”, por sus siglas en inglés) han desarrollado los estándares técnicos regulatorios² (en adelante, “RTS”, por sus siglas en inglés) para la divulgación de la consideración de las Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (comúnmente conocidos como “PIAS”). En el presente documento se da respuesta a dichos requerimientos de reporte a nivel de entidad.

¹ Se puede consultar el reglamento en el siguiente enlace [EUR-Lex - 32019R2088 - EN - EUR-Lex \(europa.eu\)](https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2019/2088/oj)

² Se pueden consultar los estándares técnicos regulatorios (RTS) en el siguiente enlace: [Sustainability-related disclosure in the financial services sector | European Commission \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/easf/easf-portal/en/sustainability-related-disclosure-in-the-financial-services-sector)

VidaCaixa, S.A.U

1. Resumen

El presente documento recoge la declaración consolidada de las principales incidencias adversas a la sostenibilidad de VidaCaixa, S.A.U. Para la elaboración de la presente Declaración se ha procurado seguir, en la medida de lo posible, las directrices y formato determinados por la última versión de las plantillas de los RTS, publicadas en 2022. Puesto que estas plantillas solo serán de aplicación obligatoria a partir del año 2023, el presente documento constituye una declaración de carácter voluntario, en línea con las mejores prácticas del mercado.

VidaCaixa considera los riesgos de sostenibilidad y posibles impactos de las incidencias adversas de sostenibilidad en sus procesos de inversión. La Entidad tiene establecidos procesos de debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo se abordan estos impactos. Para ello, además de la política de relación con el sector de defensa y la política de gestión del riesgo medioambiental, aplican las correspondientes políticas de sostenibilidad, en concreto, la política de integración de riesgos de sostenibilidad y la política de implicación. VidaCaixa realiza un análisis y seguimiento sistemático de las principales incidencias adversas, tomándose las medidas de mitigación necesarias. Estas medidas podrán consistir en la no inversión, desinversión, reducción de la exposición, o la puesta en observación, iniciando las acciones de implicación que, en su caso, se consideren necesarias.

Esta declaración de las Principales Incidencias Adversas en materia de Sostenibilidad (PIAS), incluye 7 indicadores medioambientales y sociales, los cuales han sido considerados como los más relevantes para la Entidad en términos de sus compromisos y políticas actuales. Esta declaración muestra el valor de estas PIAS a cierre del ejercicio 2021, en inversión directa tanto renta fija corporativa y deuda pública como en renta variable.

2. Descripción de las Principales Incidencias Adversas de sostenibilidad

El resultado de los indicadores se ha obtenido a partir de la información del proveedor de datos (en este caso, MSCI). Este proveedor no dispone de información sobre la totalidad de los activos en la cartera de VidaCaixa por la no publicación del dato por parte de las compañías. Por tanto, la cobertura constituye el porcentaje de activos bajo gestión para los cuales se cuenta con información al respecto. A cierre de 2021, la cobertura es de al menos el 92% para cada indicador, por lo que la información presentada tiene un alto grado de representatividad.

INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN COMPAÑÍAS INVERTIDAS			
Indicador PIAS	Métrica	Resultado a cierre 2021	
INDICADORES DEL CLIMA Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO			
Emisiones de gases de efecto invernadero ³	Emisiones de gases de efecto invernadero (Emisiones GEI)	Emisiones GEI de alcance 1	794.254
		Emisiones GEI de alcance 2	172.443
	Volumen de emisiones GEI generadas por las compañías en las que invierte VidaCaixa. Suma las emisiones de CO ₂ absolutas, sean divulgadas o estimadas, calculadas en función del valor de la inversión en cada compañía. (t CO ₂ e)	Total emisiones de GEI (suma de alcance 1 y 2)	966.697
	Huella de Carbono (tCO ₂ e/ Millones EUR invertidos)	Emisiones GEI de las compañías invertidas por cada millón de euros de valor de empresa	62
	Intensidad GEI de empresas invertidas (tCO ₂ e/ Millones EUR ventas)	Emisiones GEI de las compañías invertidas por cada millón de euros de ventas.	130
	Exposición a empresas activas en el sector de combustibles fósiles⁴ (%)	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de combustibles fósiles.	9,8%⁵

³ Alcance 1 se refiere a las emisiones generadas directamente por la actividad de las compañías invertidas, y alcance 2 se refiere a las emisiones generadas indirectamente, derivadas de la energía consumida por las compañías invertidas.

⁴ Se entiende por compañías activas en el sector de combustibles fósiles las empresas que obtienen ingresos provenientes de (i) la exploración, extracción, distribución o el refinamiento de hulla y lignito; (ii) exploración, extracción, distribución (incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización) o el refinado de combustibles fósiles líquidos; y (iii) exploración y la extracción de combustibles fósiles gaseosos o de su distribución específica (incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización).

⁵ Este dato no tiene en cuenta el porcentaje de la compañía invertida que se dedica a actividades relacionadas como combustibles fósiles. Una compañía con un porcentaje mínimo de exposición a este sector ponderará lo mismo en el indicador que una compañía con un porcentaje de exposición más elevado.

ASUNTOS SOCIALES Y EMPLEADOS, RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

Indicador PIAS	Métrica	Resultado a cierre 2021
Asuntos sociales y de empleados	Diversidad de género en órganos de gobierno (%) Proporción media de mujeres frente hombres miembros de los órganos de gobierno de las empresas en las que se invierte, expresada como porcentaje sobre todos los miembros de los órganos de gobierno ⁶	37%
	Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, bombas de racimo, armas químicas y armas biológicas) (%) Porcentaje de las inversiones en compañías en cartera que participan en la fabricación o comercialización de armas controvertidas	0%

INDICADORES APLICABLES A GOBIERNOS Y ORGANISMOS SUPRANACIONALES

Indicador PIAS	Métrica	Resultado a cierre 2021
Emisiones de gases de efecto invernadero	Intensidad de GEI (tCO ₂ e/ Mil millones PIB)	267

⁶ Proporción media de mujeres en los órganos de gobierno de las empresas en las que se invierte

3. Descripción de políticas para identificar y priorizar los impactos de las principales incidencias adversas de sostenibilidad

VidaCaixa ha desarrollado un marco holístico para la inversión sostenible que le resulta de aplicación en el proceso de inversión.

Este marco de inversión sostenible se basa en:

La integración ASG, que consiste en la inclusión explícita y sistemática de consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el análisis de inversiones y decisiones de inversión, los factores ASG pueden definirse como:

- **Ambientales.** Aquellos factores relacionados con la calidad y el funcionamiento del medio ambiente y los sistemas naturales, como por ejemplo la calidad del aire, el agua y el suelo, el carbono y el clima, la ecología y la diversidad biológica, las emisiones de CO2 y el cambio climático, la eficiencia energética, la escasez de recursos naturales y la gestión de residuos.
- **Sociales.** Aquellos factores relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y las comunidades, como por ejemplo los derechos humanos, las condiciones y estándares laborales, la educación, la igualdad de género y la prohibición del trabajo infantil y forzoso.
- **Gobierno.** Aquellos factores relacionados con el buen gobierno de las empresas y otras entidades en las que se invierte, como por ejemplo la independencia y supervisión del consejo, las buenas prácticas y la transparencia, la remuneración de los altos cargos, los derechos de los accionistas, la estructura de gestión, o las medidas tomadas contra la corrupción y el uso de información privilegiada.

3.1. Detalle sobre la integración ASG en el análisis de las inversiones

La integración ASG consiste en la inclusión explícita y sistemática de consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza en el análisis de inversiones y decisiones de inversión. En este sentido, los gestores de inversiones tienen en consideración los riesgos de sostenibilidad e impacto de las incidencias adversas de sostenibilidad en sus procesos de inversión, tal y como se definen a continuación:

- **Los riesgos de sostenibilidad** son los riesgos de que ocurra un evento relacionado con la sostenibilidad que, de producirse, pudiera causar un impacto negativo importante en el rendimiento de la cartera.
- **Las principales incidencias adversas** sobre la sostenibilidad son impactos no financieros negativos en materia de ASG, que pudieran ocasionar las compañías u organizaciones que forman parte de las carteras de inversión.

La integración ASG pretende disminuir los efectos de los riesgos de sostenibilidad y minimizar las principales incidencias adversas, sin perder de vista la generación de rentabilidad.

3.2. El proceso de debida diligencia

VidaCaixa, tiene establecidos procesos de diligencia debida en función del riesgo para identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo se abordan estos impactos negativos reales y potenciales en sus propias actividades, su cadena de suministro y otras relaciones comerciales.

La debida diligencia contribuye a anticipar, prevenir o mitigar estas incidencias adversas. En algunos casos, la debida diligencia puede ayudar a decidir si continuar o discontinuar las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

Teniendo en cuenta que la debida diligencia debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una empresa concreta, en los procesos de inversiones se siguen los siguientes ejes o principios:

- Identificar los impactos negativos reales o potenciales.
- Tomar medidas para detenerlos, prevenirlos o mitigarlos.
- Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados.
- Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

En la práctica, el proceso de debida diligencia es constante, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

3.3. Metodología para la identificación de Principales Incidencias Adversas

El proceso de identificación de las principales incidencias adversas se encuentra directamente ligado al proceso de toma de decisiones de inversión realizado por parte de VidaCaixa, se identifica la exposición de las carteras o inversiones a sectores, industrias y compañías.

En primer lugar, se identifican los factores de sostenibilidad relevantes en una determinada área, industria, sector o compañía. Para ello, se realizan distintos análisis de materialidad de organizaciones de referencia, pudiéndose contar con el soporte de proveedores de análisis ASG contratados a tal efecto, así como con fuentes públicas de información. De acuerdo con lo anterior, se identifican los indicadores materiales que se integran en el proceso de construcción y de gestión de las diferentes carteras a través de la selección y asignación de los distintos activos conforme a los procedimientos implementados por el Grupo CaixaBank. Además, se realiza un análisis de los impactos adversos de sostenibilidad de las inversiones realizadas.

Se realiza un seguimiento de aquellos impactos negativos reales y potenciales identificados, a través de la evolución de los indicadores de incidencias adversas. En el caso de identificarse una posible incidencia adversa debido al incremento de impactos medioambientales o sociales, o por potenciales incumplimientos de compromisos o políticas, se evalúan los motivos y se llevan a cabo las acciones de mitigación y corrección necesarias. Dichas medidas pueden consistir en la no inversión, la desinversión, la disminución de la exposición o la puesta en observación. Estas medidas pueden complementarse si procede, con el ejercicio de la propiedad activa a través de acciones de implicación, tales como el diálogo y/o el ejercicio del derecho de voto que corresponda a la Entidad según su participación en la compañía invertida.

El Grupo CaixaBank cuenta con políticas que incluyen restricciones para procesos de inversión en ciertos criterios o sectores, los cuales mitigan el riesgo de que se produzcan incidencias adversas. Concretamente, existen políticas que excluyen las inversiones en empresas con exposición a armamento controvertido.

4. Política de implicación

En sus procesos de asesoramiento, análisis y gestión de inversiones, VidaCaixa toma en consideración distintas políticas en materia ASG adoptadas por el Grupo CaixaBank. Estas políticas constituyen un marco de control para tratar de evitar, anticipar o paliar acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad. Las Políticas más relevantes son:

Política de implicación (enero, 2021)

Por lo general, VidaCaixa tiene una vocación de inversión a largo plazo. Debido a ello, y como principal mecanismo para mejorar la sostenibilidad de las compañías donde invierte, buscará fomentar el diálogo con las compañías o proveedores de productos financieros.

Esta estrategia de implicación con entidades cotizadas se llevará a cabo con el objeto de preservar, como máxima, el interés exclusivo de los clientes y partícipes, con total independencia y objetividad respecto a los intereses del Grupo CaixaBank. Dicha estrategia se centra principalmente en aspectos de gobernanza, sociales y medioambientales (ASG), debido al potencial para la creación de valor a largo plazo para los accionistas, y se llevará a cabo según lo recogido en esta Política de Implicación, que tiene vocación de grupo.

Atendiendo a su responsabilidad fiduciaria, y con el propósito de ser un propietario activo de las inversiones que realiza, VidaCaixa establece mecanismos para iniciar acciones de diálogo con compañías y proveedores de productos de inversión, con el fin de modificar conductas identificadas que potencialmente:

- Puedan contravenir los valores de VidaCaixa o de sus clientes y partícipes de Fondos de Pensiones.
- Permitan alinearse con las oportunidades y riesgos estratégicos identificados por VidaCaixa y el Grupo CaixaBank como el cambio climático y el apoyo a las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), manifestados a través de la declaración del cambio climático, así como las oportunidades y los riesgos expresados por el Grupo CaixaBank a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Puedan tener un impacto negativo en la sociedad, el medio ambiente, así como la reputación o la solvencia de la misma. En estos casos también se inicia una acción de diálogo con los proveedores de los fondos de inversión afectados.
- Impliquen mantener, a través de fondos de inversión gestionados por otras entidades, posiciones en compañías excluidas por VidaCaixa o por Fondos de Pensiones de Empleo.
- Permitan representar los intereses manifestados por los clientes y partícipes, siempre que no contradigan ninguno de los principios generales anteriores.

- **Acciones de diálogo:**

VidaCaixa podrá establecer acciones de diálogo bien directamente con los proveedores de los productos de inversión y las compañías, bien de manera colaborativa con otros inversores, o bien a través de un tercero en representación. A este respecto, se priorizarán las acciones colaborativas con otros inversores, al considerarse que estas tienen un mayor impacto en la modificación de la conducta de las compañías; y, si se opta por el diálogo con la compañía, en la medida de lo posible, se hará siempre preservando la independencia de VidaCaixa y de los intereses que esta representa.

En el caso de productos de terceros, tales como fondos de inversión, además de los procesos de diálogo, periódicamente se realizarán diligencias debidas para evaluar los procedimientos de integración ASG a nivel de gestora, y de las inversiones que realiza. Entre los aspectos analizados, se pondrá especial atención a los mecanismos en materia de implicación, diálogo y voto.

Si como resultado de un diálogo con una compañía no se hubiese obtenido un resultado favorable, se utilizará el voto como estrategia para continuar con las acciones de diálogo con las compañías en función de los logros alcanzados (escalation), tomando medidas tales como respaldar propuestas de los accionistas a favor de mayor transparencia o mejor performance ASG o ejerciendo un voto de oposición a la elección (o reelección) de un miembro del consejo responsable de temas ASG, en caso de haberse producido una incidencia adversa.

- **Ejercicio de derechos de voto:**

VidaCaixa ejercerá los derechos de voto inherentes a los valores cotizados que componen las carteras por ella gestionadas, siempre en beneficio exclusivo de los partícipes/clientes. En cualquier caso, el sentido de su voto se adoptará con total independencia y objetividad respecto a los intereses del Grupo CaixaBank.

Los derechos de asistencia y de voto proporcionados por los valores cotizados se ejercerán directamente, o bien se delegarán en otro accionista, o en el presidente del Consejo de Administración de las sociedades en cuyo capital participen. En todo caso, a la hora de realizar la votación, el sentido del voto indicando en la delegación y previamente decidido por VidaCaixa, será preceptivo.

El derecho de voto se ejercerá o se delegará según se considere más conveniente para los intereses de los clientes, atendiendo a la naturaleza de cada uno de los acuerdos sociales sometidos a la consideración de la Junta General de Accionistas, sobre la base de la información públicamente disponible o que se haya puesto a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas.

4.1. Políticas en materia de sostenibilidad

Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad (enero, 2021)

El Riesgo de Sostenibilidad en la gestión de las inversiones se define como todo hecho o condición de índole ambiental, social o de gobernanza (ASG) que, de producirse, pudiera provocar un impacto material negativo en el valor de la inversión. En coherencia con sus compromisos y valores, VidaCaixa integra los aspectos ASG en la gestión de las inversiones del negocio asegurador, y también en la gestión de las inversiones de sus clientes en relación con su actividad de entidad gestora de fondos de pensiones. Esta Política tiene como objetivo principal establecer los principios y premisas que regulan la integración de dichos riesgos.

Esta Política tiene carácter corporativo y, en consecuencia, los principios de actuación en ella definidos son aplicables a todas las filiales aseguradoras de VidaCaixa que tengan exposición a los riesgos de sostenibilidad. Esta Política incluye:

- Un marco de referencia que permite la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gestión de las inversiones.
- El perímetro de los riesgos de sostenibilidad a cubrir.
- El marco de gobierno a seguir para la integración de la sostenibilidad en la gestión de las inversiones para una correcta integración de los riesgos de sostenibilidad.

Código Ético y Principios de Actuación de VidaCaixa (julio, 2021)

Alineado con el Código Ético de CaixaBank, este Código resulta aplicable a VidaCaixa y a todos sus empleados/as, directivos/as y miembros de los Órganos de Gobierno. Este Código refleja el compromiso de VidaCaixa por realizar su actividad de acuerdo con las más altas exigencias jurídicas y éticas, y con óptimos estándares de conducta profesional, tanto en interés de sus clientes como en el de la comunidad en general.

A este respecto, VidaCaixa, como filial de CaixaBank, apoya la misión de ésta, consistente en satisfacer íntegramente las necesidades financieras de clientes mediante una oferta de productos adecuada y completa, y una excelente calidad de servicio, con el compromiso de aportar valor a clientes, accionistas, empleados y al conjunto de la sociedad.

Los principios de actuación de VidaCaixa son:

- El cumplimiento de las leyes y de la normativa vigente en cada momento
- Respeto
- Integridad
- Transparencia
- Excelencia y Profesionalidad
- Confidencialidad
- Responsabilidad social

Declaración sobre cambio climático (mayo, 2022)

VidaCaixa trabaja de forma sistemática con el objetivo de contribuir a la transición a una economía baja en carbono mediante la reducción del impacto directo de las operaciones y la financiación e inversión en proyectos sostenibles, en coherencia con ello se han desarrollado las siguientes líneas de acción:

- Apoyar los proyectos viables y compatibles con una economía baja en carbono y las soluciones al cambio climático
- Gestionar los riesgos derivados del cambio climático
- Minimizar y compensar nuestra huella de carbono
- Colaborar con otras organizaciones para avanzar conjuntamente
- Informar de nuestros progresos de forma transparente

Principios de Derechos Humanos de VidaCaixa (mayo, 2022)

VidaCaixa entiende que el respeto a los Derechos Humanos constituye una parte integral de sus valores, y asume la responsabilidad de promover y respetar estos derechos en su ámbito de actuación. Bajo esta premisa, y en consonancia con el Código Ético y de Principios de Actuación, VidaCaixa opera en una cultura de respeto a los

Derechos Humanos, y promueve esta misma forma de trabajar entre sus empleados, colaboradores, socios y otras partes directamente relacionadas con sus operaciones y productos⁷

Los Principios de Derechos Humanos de VidaCaixa establece los principios de actuación que la compañía debe seguir en esta materia, y que deben respetarse para todas las relaciones que establezca con sus empleados, clientes, accionistas, proveedores y demás socios comerciales, así como con las comunidades en las que desarrolle sus negocios y actividades. Esta Política tiene vocación de grupo, y está alineada con los Principios de Derechos Humanos de CaixaBank, siendo aplicable a los empleados/as, directivos/as y miembros de los Órganos de Gobierno de VidaCaixa.

El Grupo CaixaBank tiene un fuerte compromiso por evolucionar hacia una economía sostenible. Por ello, cuenta con políticas, principios y declaraciones a los que se comprometen todas las entidades que lo conforman.

Política Corporativa de Anticorrupción (septiembre, 2021)

VidaCaixa está adherida a - la Política Corporativa de Anticorrupción de CaixaBank, que resulta de aplicación obligatoria para todas las sociedades del Grupo. El objetivo clave de esta Política consiste en impedir que tanto la Entidad, como las sociedades del Grupo, y sus colaboradores externos, incurran en conductas que puedan resultar contrarias a la ley o a los principios básicos de actuación de CaixaBank, sea directamente o a través de personas interpuestas. Para ello, se busca:

- Transmitir a todos los miembros y sociedades del Grupo el compromiso de velar por una actividad que esté basada en el respeto a las leyes y a las normas vigentes, así como en la promoción y defensa de los valores corporativos y principios de actuación establecidos en el Código Ético.
- Establecer los estándares de conducta que deben regir la actividad de CaixaBank y del resto de sociedades, empleados/as y directivos/as del Grupo.
- Asegurar ante los accionistas, clientes, proveedores, órganos judiciales y la sociedad en general que el Grupo CaixaBank cumple con los deberes de supervisión y control de su actividad.

Política de relación con el sector de Defensa (julio, 2020)

La Política de relación con el sector de Defensa establece unos principios de actuación y una distribución de responsabilidades, que deben regir en VidaCaixa, encaminados a evitar exposiciones en empresas relacionadas con el sector de defensa, que no cumplan estos principios establecidos por el Consejo de Administración.

VidaCaixa no intervendrá en el sector de defensa cuando pueda existir un riesgo claro de uso del material de defensa para la represión u otras violaciones graves de la ley humanitaria internacional, convenciones y tratados de no proliferación de armas y otras normas y directrices relacionadas.

⁷ Para más información sobre los compromisos de VidaCaixa en materia de Derechos Humanos, estándares éticos y conducta profesional a nivel internacional, véase el apartado "5. Referencias a estándares internacionales" del presente documento

5. Referencias a estándares internacionales

VidaCaixa considera los siguientes estándares internacionales los cuales constituyen un marco de control para tratar de evitar acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad.

La Política Corporativa de Derechos Humanos establece el compromiso del Grupo de respetar las siguientes declaraciones internacionales:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
- El Pacto Mundial de Naciones Unidas.

VidaCaixa también respalda la consecución de los objetivos del Acuerdo de Paris a través de su soporte al Task-Force on Climate-Related Financial Disclosure (adelante TCFD) y su adhesión al Climate Action 100+.

Además de la adhesión a los estándares internacionales y códigos de conducta empresarial, la Entidad cuenta con los siguientes compromisos adquiridos relativos a la sostenibilidad como muestra de su voluntad de evitar y abordar los impactos negativos asociados a la toma de decisiones de inversión.

- **Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas:** El Pacto Mundial es la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial en el mundo, y persigue dos objetivos principales: principales:
 - Incorporar los 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones.
 - Canalizar acciones de apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas (se incluyen los ODS).
- **Adhesión a los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI):** Cumplimiento de los siguientes principios: incorporar criterios ASG en los procesos de análisis y adopción de decisiones en materia de inversiones, incorporar criterios ASG en prácticas y políticas, fomentar la transparencia de información ASG entre las entidades, así como promover los principios en la comunidad de inversión, colaboración y mejora en la aplicación de los principios y transparencia en la comunicación de las actividades y progresos en la aplicación de estos principios.
- **Adhesión a los Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI):** Estos principios son elaborados por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) y constituyen un marco de referencia para el sector asegurador en todo el mundo ante el intento de hacer frente a los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza y su compromiso de adopción de cuatro grandes principios rectores.
- **UN-Convened Net-Zero Asset Owner Alliance:** Compromiso para alcanzar la neutralidad climática en 2050 en la cartera de inversiones con riesgo-balance (objetivo público), impulsar diálogos para fomentar cambios entre los emisores más intensivos y fomentar inversión en soluciones que contribuyen a la transición, entre otros.

A través de los compromisos del Grupo CaixaBank con las diferentes directrices internacionales, se establecen criterios de conducta empresarial, dichos estándares abarcan las responsabilidades en la actuación, y normativa aplicable para su operación en ciertos sectores, con el objetivo de mitigar el riesgo de acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad.

VidaCaixa realiza las siguientes acciones de forma periódica con el fin de monitorear el cumplimiento de las políticas y compromisos:

- Revisión periódica de las políticas/adhesiones por parte de los órganos de gobierno.
- Supervisión de su cumplimiento por parte de los órganos correspondientes.
- Establecimiento de objetivos y planes de acción, en los casos en que aplique.
- Inclusión de medidas de control para garantizar su cumplimiento.
- Reporte sobre el grado de avance.